



Castilla-La Mancha

Anuncio de 30-7-2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "PSFV Poblete Etamin" promovida por Templum Fovovoltaica, S.L. (número de expediente 13270209278)

Con fecha 29/6/2023 se presentó solicitud de autorización administrativa previa de la siguiente planta de energía solar fotovoltaica:

Solicitante: Templum Fovovoltaica, S.L.

Domicilio: Calle Princesa Zaida, 5, Motilla del Palancar (Cuenca).

Características principales: Planta fotovoltaica "PSFV Poblete Etamin" de 5.744,25 kW de potencia pico en módulos, compuesta por 9.990 módulos fotovoltaicos de 575 Wp. Dispondrá de dos estaciones tipo skid, una con inversor de 1955 kVA (@40°C) y un transformador de 1910 kVA-4390 kVA, y otra con inversor de 2935 kVA (@40°C) y un transformador de 1910 kVA-4390 kVA, con un total de 4,89 MVA de potencia instalada, limitada a 4,5 MWac (POI) Los dos skid de la planta se interconectan entre sí mediante un circuito directamente enterrado de media tensión en 15 kV los cuales confluyen en el centro de seccionamiento y medida de la planta del cual sale la línea de 15 kV subterránea de unos 2801 m hasta una nueva posición a ampliar de 15 kV de la SET CIU Santa Teresa ubicada en la Av. del Mar 6 del municipio de Ciudad Real.

Situación: Polígono 24, parcelas 48, 14, 36 y 44, y Polígono 24, parcela 37, del término municipal de Ciudad Real. La superficie vallada será de 11.25 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento, por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 30 de julio de 2024

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón

Delegación Provincial
Consejería de Desarrollo Sostenible

Servicio de Industria y Energía
Alarcos, 21. 1ª planta
13071 Ciudad Real

Teléfono: 926 279 696
comunicacionesindustriacr@jccm.es

www.jccm.es



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3648B76C77E8B7CE2C677